

De: Solicitud Ley 20285  
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2014 12:22  
Para:  
Asunto: Solicitud AE007W-0006333

Sr. :

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*Quisiera conocer cual es el procedimiento que tiene aduanas en caso de recepcionar las encomiendas desde el extranjero y cuales son las causales de que las encomiendas sean devueltas al país de origen y/o decomisadas etc. En forma particular quisiera saber porque fue devuelto la encomienda CP287703575CN a china ya que el vendendor me dijo que desde aduanas lo devolvieron y ahora tengo que pagar de nuevo. Saludos*", informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta